

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad					
Datos de identificación de la persona Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la ins TOLSA, S.A.		instalación y de la a	ctividad CIF A280777	09	
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)			CIF		
Datos de identificación de la instalac Nombre del establecimiento TOLSA, S.A.	ión				
Dirección	Municipio (P	Provincia)	Coordenada	as ETRS89 (UTMx-UTM _Y)	
Ctra. De Madrid a Rivas, km 35	Madrid		449645,5	5- 4470571,4	
Actividad Instalación de tratamiento de mineral de se	epiolita				
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA		Núm. PRTF	R-España	
1.1.B	28000053	2800005309		6514	
Código AAI (*) Descripción de la autori 1006 Texto Refundido d (*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido ob Periodicidad de la inspección (en aplication de la autoria)	e la Autorizació ieto de comprobació		ón.	Fecha de autorización 22-01-2015 15/2013)	
2. Datos de la actuación de inspecció Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa responsa	ble de la actuación	de inspección ambiental			
Area de Prevención y Seguimiento Ambier Fechas de inspección (visitas "in situ")	ıldı	Cádigo	acta/s de inspe	coión	
Inicio 20-04-2021 Final	30-04-202	21 0-1508		5/2021, 1-307/2021, 1-	
Nº de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 10-INS-410.0/2021 PCEA 10-INS-8.0/2022					
Características de la actuación de ins	spección am			_	
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección Denuncia	ו no programad آ		
Programada No programada (asl		LI Denuncia			
□ Programada	eccionar) 		г	Accidentes/Incidentes	
	eccionar) - 7	Otorgamiento AAI	[Modificación AAI	
☐ No programada (sel	eccionar) y	Revisión AAI	[-	
	eccionar) >	_ 3	[imientos	Modificación AAI	





Alcance de la actuación de inspección ambiental				
Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la a	autorización ambiental integrada			
Parcial: Comprobación Emisiones al aire Vertidos a	al agua Producción residuos Gestión residuos			
de (seleccionar)→ ☐ Ruidos/vibraciones ☐ Protecció	n del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa			
☐ Otros →				
Se realizan operaciones de muestreo ☐ NO ☐ SI (detallar) → ☐ Descripción del plan de muestras de Toma de muestras de				
atmósfera en los focos	,			
Régimen de funcionamiento de la actividad				
Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actua	ción de inspección "in situ"			
Funcionamiento habitual				
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal a	nutorizada			
Sin funcionamiento	50%			
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación Fecha de remisión del informe al titular 14-09-2021 Fecha de recepción del informe por el titular 16-09-2021				
Presentación de documentación por el titular	16-09-2021			
·	Fecha de recepción de la documentación			
□ NO ☑ SI Presenta alegaciones	15-10-2021 y 17/12/2021			
NO □ SI	Aceptación de las alegaciones presentadas No Sí Parcialmente			
	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular			
_ ` _				
□ NO ⊠ SI	No ⊠ Sí			
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el Área de Prevención y Seguimiento Ambiental y en el seguimiento documental llevado a cabo por el Área de Control Integrado de la Contaminación, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es: VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.				
☐ NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES				
Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular			
⊠ Se han constatado desviaciones "poco relevantes"	□ No ⊠ Si			
	□ No Si			
Se han constatado desviaciones "muy relevantes"	□ No ⊠ Si			
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS				
☐ Aspectos administrativos y prescripciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones			
	☐ Ruidos y vibraciones			
☐ Agua —	Suelo y aguas subterráneas			
Producción de residuos	☐ Prescripciones como gestor de residuos			
Otras condiciones fijadas en la AAI				



5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
quieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
aber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones adas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del niento sancionador que pudiera proceder.
2

Madrid, 21 de enero de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR